INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PCS Nº 093-2025- PERIODO DEL 11 D EMARZO AL 29 DE ABRIL DE 2025.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO	
Objeto del Contrato:	UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA
Contrato No:	PCS - 093-2025
Supervisor:	MANUEL JAIME MONSALVE MARÍN
Contratista:	FUNDACION NUESTRO NAZARENO
Valor del contrato	$ 672.923.258
Valor ADICÓN	$254.803.794
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 927.727.052
Duración de contrato	TREINTA (30) días calendario escolar
Duración adición	Trece (13) días calendario escolar
Tiempo total de ejecución del contrato	Cuarenta y dos (42) días calendario escolar
Fecha de inicio:	10 de marzo de 2025
Fecha de inicio adición	29 de abril de 2025
Fecha de terminación total	16 de MAYO DE 2025

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato			Pagos realizados al contratista			
Concepto	Valor		Concepto	Comprobante de Egreso	Fecha Comprobante de Egreso	Valor
Valor inicial del contrato	$ 672.923.258					
Valor Adiciones	$254.803.794					
Valor Total del Contrato	$ 927.727.052					
Valor pagado	$ 0					
Valor causado que no se ha pagado	$ 642.918.858					
Valor total ejecutado	$ 642.918.858					
Valor saldo por ejecutar	$284.808.194					

3. INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL				
Número de las planillas de aportes:	**9485067999 marzo – abril**			
Valor total del aporte: **$4.450.000**	Salud **$**	Pensiones **$5.058.400**	ARL **$ 189.300**	Intereses pensión 122.700 Intereses salud: 57.800 Intereses ARLI: 2500
CAJA DE COMPESACION 1.425.000	ICBF 1.067.900	SENA 714.300		Intereses CAJA: 18.400 Intereses ICBF: 13.800 Intereses SENA: 9.300
Número de las planillas de aportes	**9485719492abril – mayo**			
Valor total del aporte: **$18.581.900.**	Salud **$6354.700**	Pensiones **$7.221.400**	ARL **$ 267.800**	Intereses pensión 61.600 Intereses salud: 54.500 Intereses ARL I: 2300
Caja de compensación $ 2.034.900	ICBF 1528.000:	Sena 1.017.500		Intereses CAJA: 17.400 Intereses ICBF: 13.100 Intereses SENA: 8.700
Número de las planillas de aportes	**9487167505 MAYO- JUNIO**			
Valor total del aporte: $ 9.912.800	SALUD $3.410.600	PENSION $ 3.880.500	ARL 143.800	Intereses pensión 7600 Intereses salud: 6800 Intereses ARL: 300
CAJA DE COMPESACION $ 1.092.500	ICBF $819.500	SENA $ 546.300		Intereses CAJA: 2.200 Intereses ICBF: 1.600 Intereses SENA: 1.100

4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Obligación 1: Suministrar los víveres para la preparación de raciones alimentarias, según ciclo de menú (Modalidad preparada en sitio, Modalidad Comida caliente transportada y Modalidad industrializada)

Actividades:
El operador realizó entrega de las raciones en las 29 unidades aplicativas en el municipio en cada unidad aplicativa, donde se atiende el programa de alimentación escolar; estas entregas se realizaron de acuerdo a la distribución de los cupos asignados y estudiantes caracrtizados.

Se realizaron durante este periodo del contrato el primer cuadro se especifica fechas de entrega y cantidad de cupos por establecimiento educativo entregado todo totalmente reportado en las actas de entrega

RACIONES INSDUSTRIALIDAS ENTREGAS EN CADA SEDE EDUCATIVA EN LAS FECHAS ENTREGAS DE EJECUCION DEL CONTRATO

FECHA 11- AL 14 marzo	FECHA 17 AL 21 DE MARZO	FECHA DEL 25 AL 28 DE MARZO	FECHA 31 MARZO AL 4 DE ABRIL	FECHA 7 AL 11 ABRIL	FECHA 21 AL 25 DE ABRIL	FECHA 28 AL 29 DE ABRIL
1280	1600	1280	1600	1600	1600	640

Según lo anterior se evidencia que hay un total de raciones industrializadas para este periodo es de: 9.600

RACIONES PREPARADAS EN SITIO QUE SE ENTREGARON EN CADA INSTITUCION EDUCATIVA EN LAS FECHAS EN SE QUE SE EJECUTO EL CONTATO:

FECHA 11- AL 14 marzo	FECHA 17 AL 21 DE MARZO	FECHA DEL 25 AL 28 DE MARZO	FECHA 31 MARZO AL 4 DE ABRIL	FECHA 7 AL 11 ABRIL	FECHA 21 AL 25 DE ABRIL	FECHA 28 AL 29 DE ABRIL
7340	9175	7340	9175	9175	9175	3670

Para este periodo se ejecutaron de raciones preparadas en sitio un total de: 55050

RACIONES DE COMIDA CALEINETE TRASPORTADA QUE SE ENTREGARON EN CADA INSTITUCION EDUCATIVA EN LAS FECHAS EN SE QUE SE EJECUTO EL CONTATO:

FECHA 11- AL 14 marzo	FECHA 17 AL 21 DE MARZO	FECHA DEL 25 AL 28 DE MARZO	FECHA 31 MARZO AL 4 DE ABRIL	FECHA 7 AL 11 ABRIL	FECHA 21 AL 25 DE ABRIL	FECHA 28 AL 29 DE ABRIL
4656	5820	4656	5820	5820	5820	2328

EVIDENCIAN DE ENTREGA DE COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA: 34.920 raciones durante de la ejecución del contrato

- Otro de los suministros dentro del contrato realizó la solicitud, para la operación del programa en la preparación y entrega de los alimentos a los estudiantes beneficiarios del programa PAE, para ello es necesario contratar a las manipuladoras de alimentos y para ello el contratista realiza la contratación de 36 manipuladoras y a continuación se realiza una descripción del personal contratado.

Nombre completo	Cédula	Teléfono de contacto	Nombre
AHIDEE ALEJANDRA ROMAÑA PALACIOS	1039704068	3107470943	NORMAL SUPERIOR
BEATRIZ ELENA VARGAS MONSALVE	1007682949	3105183784	I. E.D. BOMBONA
DANY MILDRED CASTRILLON	43653955	3226844801	I.E.D. BOMBONA
DANIELA GARCIA TORRES	1039688905	3127893067	NORMAL SUPERIOR
DELSY ANDREA POSADA MORALES	43656529	3125408176	BRASIL
DENNIS JANETH ARENAS PARRA	43655595	3106060238	I.E.D. BOMBONA
DERLY YANET BOCANEGRA HERNAN	43653402	3016220358	NORMAL SUPERIOR
DIANA ELIZABETH MEJIA URIBE	43656669	3215690486	NORMAL SUPERIOR
DIANA MILENA CANO RAMIREZ	43656562	3148365742	ALFONSO LOPEZ
ELENA PATRICIA SERNA MAYA	43657656	3136783424	ALFONSO LOPEZ
ELIZABETH MARIA MARIN LOPEZ	1039696335	3116134856	ALFONSO LOPEZ
KELLY DAMARIS CIRO BEDOYA	1039698780	3225026911	NORMAL SUPERIOR
LAURA VANESSA MONTOYA SUAREZ	1039702354	3216837328	ALFONSO LOPEZ
LEIDY NATALIA SERNA RAMIREZ	1039681529	3217037795	NORMAL SUPERIOR
LISSET ISENIA CALVO BAENA	1039700169	3212234039	NORMAL SUPERIOR
LUCELLY DEL SOCORRO MUÑOZ	43650677	3209715325	ALFONSO LOPEZ
LUISA FERNANDA PAVA RESTREPO	1039702612	3218828790	EL SUAN
LUZ AMPARO TABORDA CARVAJAL	21930752	3206798382	NORMAL SUPERIOR
LUZ DARY MARTINEZ ALZATE	43650037	3215783818	ALFONSO LOPEZ
LUZ DARY POSADA MORALES	43654749	3108304227	CARLOTA
LUZ MARINA PUERTA BURITICA	43653969	3124528855	ALFONSO LOPEZ
MARGARITA ROJAS	21932894	3226211604	NORMAL SUPERIOR
MARIA ALEJANDRA CALLEJAS LOPEZ	1039695997	3146184915	CABAÑAS
MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ TISOY	1039704067	3233021116	NORMAL SUPERIOR
MARISOL RODRIGUEZ	29434150	3117585417	I.E.D. BOMBONA
MARITZA MRIBEL ALVAREZ VASQUEZ	1007113989	3127270027	CRISTALINA
MARLENE VILLAREAL ARANGO	43652154	314 4162543	ALFONSO LOPEZ
MARTHA CECILIA RODAS MEJIA	43649193	3105324761	ALFONSO LOPEZ
NANCY GUDIELA JIMENEZ VASQUEZ	1032326297	322 8835166	BODEGAS
OFRA NORA VELASQUEZ LUJAN	21934171	3044833925	NORMAL SUPERIOR
PAOLA ANDREA MONCADA LEON	1039703288	3139056832	I.E.D. BOMBONA
PAOLA ANDREA MORALES PAMPLONA	1039706627	3205876306	MURILLO
TATIANA ANDREA MUÑOZ MONTOYA	1039704019	3219530274	BEDOUTH
YESICA MIANGEL CASTRO FAJARDO	5631592	3232877544	ALFONSO LOPEZ
YESSICA FERNANDA ALVEAR LONDOÑO	1039700666	319 4682886	MADRE LAURA
YURIBETH MOSQUERA ZAPATA	1039705945	3207255637	I.E.D. BOMBONA
MARIA AIDEE YARCE SERNA	22026881	3218360811	I.E.D. BOMBONA

Para el ítem de los suministros del combustible necesario para la preparación de alimento, se puede evidenciar la entrega de suministro de entrega de cilindros de gas a las diferentes unidades aplicativas que se distribuye la modalidad de ración preparada en sitio

Se entregaron durante este periodo: pipetas de 40 lbrs fueron: 21 pipetas que de distribuyen en las sedes suan, Brasil, puerto murillo, san juan de beduth, carlota, cabañas, cristalina, bodegas.

Pipetas de 100 libras se reparten en las siguientes sedes: normal superior, Alfonso López, madre Laura.

- Así mismo para una adecuada operación del programa es necesario implementar el plan de saneamiento básico dentro de los restaurantes escolares, para ellos el municipio contrato el suministro de unos implementos o kits de aseo, de los cuales de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento fueron entregados por el contratista dentro del periodo de ejecución del contrato, en este caso el periodo abordado que es del 16 de agosto al 13 de septiembre.

De los implementos entregados fueron:

Jabón de lavar
Jabón líquido para manos
Jabón detergente en polvo
Hipoclorito
Traperos
Escobas
Recogedor
Guantes
Esponjas abrasivas
Esponja metálica
Bolsas de basura

- De igual manera es necesario la logística de entrega de las raciones en la zona rural, por lo que el municipio contrato dicha logística y el contratista realiza la entrega de en cada uno de los establecimientos, del cual el realiza unas rutas de entrega de los alimentos según la ubicación de los Centros Educativos y distribuye escalonadamente.
- Se distribuyen bajo 4 rutas de entrega.

Obligación 2: El operador deberá velar por la caracterización de los escolares en la estrategia PAE "ANTIOQUIA -2020-ALIMENTACIÓN ESCOLAR-COMPLEMENTO-AM/PM. Debido a que bajo esta caracterización estará sujeto el pago de las raciones.

En el cumplimiento de esta obligación el operador, estuvo en contacto con la coordinadora PAE y administradora del SIMAT, se estuvo pendiente de la actualización de los cupos, de los estudiantes caracterizados de los estudiantes del programa PAE; esto se evidencia en la variación de los cupos y el cambio en el movimiento de la matricula sobre todo la zona rural.

Así mismo es importe mencionar que se al tener modificación en los cupos rurales, esto implica un cambio en la atención y los cupos contratados inicialmente, lo que es preciso aclarar desde la supervisión que se mantiene los cupos, pero con una distribución diferente en las cantidades, con el fin de dar prioridad en la atención de los estudiantes rurales y cumplir con la caracterización y atención al 100 % en esta zona más vulnerable del municipio.

Dentro de los cambios se evidencia que los cupos contratados EN LA ZONA RURAL FUERON 297 DIARIAOS Y se están atendiendo 323 actualmente, todo esto con el propósito de cumplir con una ampliación y totalidad de la población real beneficiaria.		
Generar para cada entrega, las actas de víveres por cada establecimiento educativo participante en formato establecido por la administración municipal, de acuerdo al ciclo menú implementado, los cupos asignados, los días a atender y MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT 890980049-3 Palacio Municipal Cra 5 No50-11 – Teléfono 604 832 6175 Email: alcaldía@puertoberrio-antioquia.gov.co titulares de derecho caracterizados en el periodo de entrega, los cuales deben ser firmados por la persona que recibe los víveres en cada establecimiento educativo y debidamente entregados en máximo tres días a la administración municipal para su verificación.		
En esta obligación el operador y/o contratista elaboro las actas de víveres con la ayuda de la coordinadora del programa municipal del programa ya que desde el municipio se realizó la solicitud a la Gobernación de Antioquia bajo la Secretaria de Educación Departamental a su vez la subsecretaria de permanencia escolar, la solicitud del aplicativo que genera las actas de entrega con la minuta que está establecida por la gobernación para la atención de los titulares de derecho beneficiarios del municipio. Estas actas fueron utilizadas y verificadas en cada entrega de los alimentos en las unidades aplicativas. Ellas contienen los datos específicos de fecha inicial y final de consumo, ciclo de menú a entregar, cantidad de cupos por institución y cantidad de alimentos, entre otros datos. Estas actas de la entrega de los alimentos las adjunta el contratista como evidencia.		
Obligación 4: Realizar la reposición de los víveres que queden faltando por escases o que no se reciban en el momento de la entrega por no cumplir con las condiciones de calidad, oportunidad y cantidad, en un plazo máximo de 24 horas posteriores a la entrega, garantizando el cumplimiento de los ciclos de minuta establecidas. En caso de evidenciarse un porcentaje de grasa de la carne que superior al 14%, se reportará al operador de forma inmediata para el ajuste del gramaje a preparar.		
Durante el cumplimiento de esta obligación, se logró evidenciar que el operador realizo la reposición de ciertos productos perecederos, por cambio de daños en el tiempo de consumo, algunos productos faltantes en las veredas y		

6. CONCLUSIONES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

Se concluye que el contratista cumplió durante este periodo, con el objeto contractual y con las obligaciones pactadas, por lo tanto, se recomienda el pago de los honorarios correspondientes.

NOTA: en caso de incumplimiento, el supervisor presentara una evidencia escrita de las irregularidades, anomalías o hechos que dieron lugar a este con la notificación al contratista.

Para constancia se firma en Puerto Berrío, a los once (11) días del mes de julio de 2025.

MANUEL JAIME MONSALVE MARIN
SUPERVISOR Y SECRETARIO DE EDUCACION, PARA LA CULTURA. LA JUVENTUD Y EL DEPORTE

CIELO PAHOLA GARCIA DELGADO
REP. LEGAL DE FUNDACIÓN NUESTRO NAZARENO